

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:38 HORAS DICE EL.....

**APERTURA DE LA SESION**

**Sr. Presidente:** Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:38 horas y con la presencia de DIEZ *señores concejales*, damos comienzo a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Antes de dar inicio a la misma, llevo al conocimiento de los señores concejales sobre la justificación de la ausencia del señor concejal Ricardo Gutiérrez a la sesión del día de la fecha.  
Invitamos a los *señores concejales*, Juan Sansó y Sergio González para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

***Sostenidos Aplausos***

**Sr. Presidente:** Para continuar por Secretaría se le da lectura al orden del día...

**Sr. Secretario:** Lee **ORDEN DEL DIA Decreto N° 3820**

**I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

**1.-Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 25/06/2020.-**

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

**2.- Dec. N° 912/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.121 de fecha 23/04/2020 ref. Exención pago Derechos de Construcción a Club Sportivo Victoria (CE.DO.M.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle que desde el punto 2 al 10 hago moción para ello, pasen al CE.DO.M por haber finalizado el trámite.

**3.- Dec. N° 913/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.124 de fecha 23/04/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Inca Huasi (CE.DO.M.).-**

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



4.- *Dec. N° 914/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.134 de fecha 07/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Amorese, Ángela (CE.DO.M.).-*

5.- *Dec. N° 915/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.137 de fecha 07/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal de Villa del Carril y Biblioteca Popular Este (CE.DO.M.).-*

6.- *Dec. N° 916/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.149 de fecha 14/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Blanco, Erminia (CE.DO.M.).-*

7.- *Dec. N° 917/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.146 de fecha 14/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a el Instituto de Danzas Iberia (CE.DO.M.).-*

8.- *Dec. N° 918/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.136 de fecha 07/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Cùneo, Aida (CE.DO.M.).-*

9.- *Dec. N° 919/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.144 de fecha 14/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asamblea Evangélica Autónoma Asamblea de Dios San Juan (CE.DO.M.).-*

10.- *Dec. N° 920/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.145 de fecha 14/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Sr. Colingante, Ramón (CE.DO.M.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

11.- *Expte. N° 293/20 C.D.: Mallea, Martín – Director de Empleo y Desarrollo Productivo E./Nota ref. Baja definitiva de bienes (H.y P.).-*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle y hacer moción que este punto 11, pase a la comisión de **Hacienda y Presupuesto**

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.



## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



### APROBADO

Sr. Secretario: Lee

**III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

12.- Expte. N° 297/20 C.D.: Unión Sanjuanina de Rugby Sol./Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gerardo Cáceres.-

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, solicitarle que desde el punto 12 al 14 pasen a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

13.- Expte. N° 304/20 C.D.: Sociedad Franklin Biblioteca Popular Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

14.- Expte. N° 305/20 C.D.: Gramajo, Mabel Teresa Sol./Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios – Discapacitados (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

Sr. Secretario: Lee

**IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

15.- Expte. N° 245/20 C.D.: Centro Integrado de Jubilados y Pensionados Nacionales Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente es para solicitar que tanto el punto 15 y 16 inclusive sean aprobados los despachos.

16.- Expte. N° 262/20 C.D.: Sedeño, Norma Beatriz Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado) (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

Sr. Secretario: Lee

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



**17.- Expte. N° 137/20 C.D.: Olmos Marcela – Directora de Sistema de Calidad E./Nota ref. Propuesta de cambio de la Política de Calidad (Presidencia – Proyecto de Resolución (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Señor presidente, este es un despacho de la comisión de **Legislación y Asuntos constitucionales**, no voy a hacer que por Secretaría lo lean porque hemos estado todos concejales interiorizados y es bastante extensa, vamos y estamos apoyando y sancionando en el sistema de calidad para lo que corre de este año, pero no antes sin agradecer porque primero la participación de todos concejales en la comisión de **Legislación y Asuntos constitucionales** donde se debatió y la presencia de la directora de calidad del **Concejo Deliberante**, la doctora Marcela Olmos y su apertura también y voy a rescatar algunas palabras de ella la del compromiso político en aportar a tal punto de que se modificó en varios ítems, quedando el espíritu de la norma de calidad como lo esta planteando para este año la directora, tuvimos la oportunidad también de hacer algunos aportes que eso me parece que lo también destacable y en esos aportes surgieron algunas cuestiones como reducir las notificaciones en cuanto a las comisiones las notificaciones por papel, que busquemos alguna forma ahí y caminemos hacia la notificación electrónica nos contó que en ese camino están que hay bastantes normas aprobadas están orientadas hacia ese tema y nosotros lo hemos pensado también con Mariano Domínguez, que creo que por ahí debemos ir y que la pandemia nos tiene que enseñar algo y que tenemos que caminar en esa senda, sobre todo la reducción de papel y la forma de notificación la verdad es que estamos muy feliz porque en esa comisión participaron muchos concejales y que fuimos escuchados en la modificación porque creo que nos atañe a nosotros, estamos comprometidos de lo que hemos dicho, la directora y que vamos a avanzar en esta senda. Le voy solicitar la moción para que se aprobado, salvo que otro concejal quiera pedir la palabra.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, para aportar a lo que dijo el concejal Nardi, esto se trabajó en la comisión de legislación con la participación de otros concejales y está en el marco de aprobar las política de calidad para acreditar calidad a normas ISO norma IRAM que lo viene realizando el Consejo de forma periódica todos los años en alguno de sus ámbitos, si bien esto es parte de lo que necesitamos para que se renueve esta esta certificación de calidad. La conversación, como bien ha dicho el Concejal Nardi varió hacia la proyección que tiene este en la oficina que dirige la doctora Olmos y tendrá la responsabilidad de hacemos para que el **Concejo Deliberante** avance en este en este sentido, y como acordamos muy bien que las metas a futuro que no están dentro este

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



proyecto, pero es algo que tenemos que ir trabajando y elaborando eventualmente se podrán plasmar en otra resolución o en otro tipo de normativas es avanzar hacia esta, la digitalización de todos los procesos del *Concejo Deliberante* o porque se pueden por supuesto y va de acorde no sólo el contexto de pandemia, sino el contexto en el que nos encontramos como sociedad, hay muchos que están hablando de que asistimos en estos momentos a la digitalización de nuestra vida cotidiana y nosotros como miembros de uno de los poderes municipales del poder legislativo. Evidentemente no podemos quedar atrasados con esto entendemos que de alguna manera ir siendo señeros ir liderando este tipo de cambios hacia la digitalización de todos nuestros procesos no sólo por un compromiso de lo ambiental que es claro, la reducción del uso del papel, sino que también porque permite una mayor transparencia en los procesos y definitivamente permite que toda la información que se genera y toda la normativa que se genera, puede estar a disposición de todos los vecinos, de todos los concejales de todos los actores municipales y entonces rescatamos que es la labor de la comisión no solamente se limitó a mejorar con las contribuciones sugeridas al proyecto original de la doctora Olmos, sino que también a ir generando este debate, en principio en la comisión, pero se tiene que expandir hacia otros ámbitos del *Concejo Deliberante* y otros ámbitos de la vida social. El debate de cómo como avanzamos hacia la digitalización de todos los procesos de todo el Estado de un gobierno electrónico como lo está haciendo la sociedad. Nada más que eso y respaldar la moción del concejal Nardi para probar el despacho.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Secretario:** Lee

**18.- Expte. N° 284/20 C.D.: Departamento Ejecutivo E./Nota N° 202 ref. Modificación de los Artículos 1°, 2° inc. f, y 6°, de la Ordenanza N° 13.108 (Com. L. y A.C. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, también es un despacho de ordenanza de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* voy a pedir que por Secretaría se lea la parte resolutive nada más.

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario:** Lee

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente, voy a pedir que se apruebe el despacho de la comisión previo a agradecer a los integrantes de la comisión, es una comisión -como ustedes saben- que viene trabajando sin un integrante pero que le hemos puesto mucho

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



esfuerzo y sobretodo un despacho que nos tuvimos que reunir el día lunes -y no los miércoles- para que hoy pudiese estar en la sesión y ser aprobada. Así que agradecer a los integrantes de la comisión, al concejal Mariano Domínguez y a la concejal Mirta Ormeño de su voluntad, de su buena voluntad para que el despacho salga lo más rápido posible, es un despacho que viene del **Departamento Ejecutivo Municipal**, y si bien la concejal Iris Romera no ha podido asistir por su problema de salud sí su equipo de trabajo ha estado permanentemente en esta comisión, desde los libros de actas y aportando, como es el doctor Sergio Juárez, que también agradezco, porque sin él no se hubiese podido tampoco esta comisión llevar adelante. Muchas gracias y simplemente pedir la aprobación de la moción.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, yo quiero dejar asentado acá algo que me parece que es importante, que es la tarea que debemos cumplir cada uno de los distintos poderes que tiene esta municipalidad. En primer lugar voy a leer simplemente el encabezado del punto 18, dice: *Expediente 284/2020 Departamento Ejecutivo E./Nota N° 202 ref. Modificación de los Artículos 1°, 2° inc. f, y 6°, de la Ordenanza N° 13.108*. Si yo leo el despacho de la comisión pareciera que estuviese mirando otra ordenanza, otros puntos totalmente distintos y eso tiene que ver que cada uno tiene que respetar la labor que le corresponde, en este caso nosotros -como Poder Legislativo, **Concejo Deliberante**- somos quienes debemos hacer las modificaciones y por esa razón por ahí es mucho más fácil que directamente el **Departamento Ejecutivo Municipal** en vez de enviarnos un proyecto directamente para que lo aprobemos nos puede enviar la solicitud a cualquiera de los concejales para que los concejales emitan un proyecto, vaya a la comisión respectiva y en la comisión sea tratada, como ha sido en esta ocasión la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, que se ha reunido especialmente porque no nos olvidemos que el **Departamento Ejecutivo Municipal** quería un pronto tratamiento de este expediente y bueno, se reunieron el día lunes para poder sacar el despacho correspondiente, que hoy esté en esta sesión. Por eso quería solamente leer que lo que mandó el **Departamento Ejecutivo Municipal**, con el despacho que ha salido de la comisión es totalmente distinto, se ha modificado otra ordenanza, se han modificados otros artículos para darle -justamente- el fin que pretendía el **Departamento Ejecutivo Municipal**, que era modificar la Secretaría de Cultura y Turismo y agregarle Educación, nada más para dejarlo como una aclaración. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, si bien desde ya respaldo las palabras del concejal Nardi respecto al agradecimiento al funcionamiento de la comisión también

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



quiero rescatar que cuando la semana pasada ingresó este expediente no sólo que se envió a su tratamiento a la comisión pese a saber que tenía el **Departamento Ejecutivo Municipal** algún tipo de premura en que saliera, sino que también entre todos los concejales se acordó darle tratamiento preferente para poder ser aprobado en esta sesión. Y bueno, creo que es un buen ejemplo del funcionamiento institucional en el **Concejo Deliberante** y del funcionamiento propio de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** poder ser un contralor de la legalidad y de la corrección en cada uno de los proyectos que se presentan, tanto los que presentamos nosotros y revisamos, como estas notas y estos proyectos del **Departamento Ejecutivo Municipal**. Entendiendo el espíritu con el que fue presentado este proyecto lo hemos podido enriquecer, mejorar y como señala el concejal Sansó, hemos tratado de plasmar en el despacho de la comisión, se han corregido algunas cosas que consideramos que han sido errores involuntarios probablemente de la redacción del proyecto original que fue enviado por el **Departamento Ejecutivo Municipal** y hemos podido sacar algo que tiene una coherencia con la técnica legislativa y con la normativa que se aprueba en este **Concejo Deliberante** que es propio del órgano al que pertenecemos y no tiene necesariamente que estar en conocimiento el resto, porque los que tenemos la facultad de hacer esta tarea somos nosotros y ello derivado de -como bien ha dicho el concejal Sansó- la naturaleza republicana de nuestras instituciones, la naturaleza republicana indica la división de poderes y nuestra tarea es hacer este contralor y aprobar algo que tenga coherencia normativa y legislativa, creo que en este caso se ha llevado adelante se ha tratado un proyecto con medida, con lógica legislativa y se ha aprobado algo que bueno que va ser útil a las intenciones con las que fue enviado y redactado originalmente el proyecto del **Departamento Ejecutivo Municipal**. Desde ya respaldar la moción de aprobación que ha realizado del concejal Nardi.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi, señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

**19.- Expte. N° 295/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Plan de conexión a Internet para estudiantes universitarios y terciarios (C.E.P. y T).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:**... Bueno, todo tiene que ver con todos sabe decirse en la jerga coloquial, este expediente que nosotros presentamos tiene relación con lo que hemos dicho

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



en los puntos anteriores, que lo que pedimos acá facultamos al *Departamento Ejecutivo Municipal* para que determine un plan en el cual puedan los alumnos terciarios y universitarios utilizar las instalaciones del municipio para rendir en forma virtual todos aquellos exámenes que necesitan hacerlo de esta manera porque consideramos pertinente esto bien en primer lugar como lo exprese cuando hablamos de la norma de calidad asistimos a la digitalización de la vida cotidiana y parte de esta realidad de que todo va hacia lo digital y parte de la pandemia de la realidad que nos obliga a este distanciamiento social es que los alumnos terciarios por todo lo educación está limitada en cuanto a la asistencia, en el ámbito universitario se está llevando adelante al menos en el ámbito universitario doy fe que se está llevando adelante en la toma de exámenes finales por vía virtual, pero algo que tenemos en la sociedad actual que existe una brecha entre aquellos que tienen el acceso a Internet y quienes no y si bien nosotros en el departamento Capital somos el departamento con mayor índice de conexión Internet comprendemos que pueden existir vecinos que tengan imposibilidades de acceso, creemos conveniente que el municipio pueda facilitarle a aquellos alumnos de los niveles terciarios y de los niveles universitarios, el acceso a Internet a través de los distintos edificios que pueda pensamos en el Centro Cultural San Martín pensamos en el teatro municipal y bueno, no obstante, implica un manejo de estos edificios que lo tiene el *Departamento Ejecutivo Municipal*, por eso la redacción del proyecto está en términos generales para que el *Departamento Ejecutivo Municipal* pueda determinar cuáles de esas instalaciones puede prestarse la conexión a Internet para que pueda llevarse adelante el examen de los alumnos y también tiene que ver con el proyecto anterior ya que estamos aprobando la modificación de la denominación de la Secretaría de cultura, agregando cultura, turismo y educación. Entendemos que el municipio tenía algo de premura por alguna firma de acuerdo que estaban con el Ministerio de Educación bueno en el marco de estos acuerdos de este diálogo que existe con los poderes provinciales. También se puede implementar esta ordenanza de facilitar a los alumnos. (Recordemos que los alumnos terciarios dependen del Ministerio Educación) bien las instalaciones y en particular la conexión Internet del municipio para que puedan rendir, la solicitud es que vaya a la comisión y podrá ser enriquecida y poder hablar con la gente del *Departamento Ejecutivo Municipal* para enriquecer esperemos este proyecto e incluso extenderlo a otros ámbitos educativos, de ser necesario y un poco es la idea ésta y creemos que es bastante pertinente debido a la situación que estamos transcurriendo este momento, solamente eso, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**





## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



Sr. Secretario: Lee

20) Expte. N° 296/20 C.D.: *Interbloques Producción y Trabajo, ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Completar obras faltantes de cordón zapata y veredín peatonal en los tramos de calle Colombia entre calles Fray Justo Santa María de Oro Norte y Salta (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, para hacer moción de su pase a la comisión de *Obras y Servicios Públicos*. Como habíamos quedado en la comisión de *Labor Parlamentaria*.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

Sr. Secretario: Lee

21) Expte. N° 300/20 C.D.: *Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de nombre a la calle principal – Pasaje Vehicular Interno y Plaza principal del Barrio Costa Canal III – Distrito Concepción – Departamento Capital (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, como se comunicó a nuestros vecinos, a la comunidad de Capital y cuál era la filosofía de trabajo de este *Concejo Deliberante*, no sólo en la planificación, sino también en la posibilidad de que el vecino exprese genuinamente su necesidad, sus objetivos y su sueño. Por ello es que escuchando a los vecinos de la cual también han participado concejales de este Cuerpo nació este proyecto de ordenanza, por ello, señor Presidente, solicito que el expediente 300/20 que contiene este proyecto pase la comisión de *Obras y Servicios Públicos* como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria*, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

Sr. Secretario: Lee

22) Expte. N° 301/20 C.D.: *Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Se declare de Interés Municipal el "Acuerdo San Juan" convocado por el Poder Ejecutivo Provincial (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicito y hago moción para que el punto de referencia se trate sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, bueno en la mañana de hoy y la verdad que a través de la declaración de interés municipal vamos hacer un reconocimiento de los distintos bloques que conforman este *Concejo Deliberante* o este Cuerpo legislativo a la convocatoria del *Acuerdo San Juan* instancia de construcción colectiva a la que ha convocado el señor gobernador de la provincia doctor Sergio Uñac, este acuerdo social entre el sector público y privado, trabajadores, empresarios, intelectuales, profesionales, científicos, a fin de diseñar acciones de corto y mediano plazo que permitan a la provincia superar la situación actual y empezar a recuperar el crecimiento después de la pandemia. En el día ayer se dio apertura a las mesas de trabajo y lo que se pretende es lograr un documento final con acciones concretas, trabajar para mitigar los resultados de la pandemia tratar de mejorar las condiciones no solamente sanitarias porque la provincia tiene un estatus sanitario casi el tercero en el país, se ha podido hacer un trabajo eficiente con respecto a la prevención pero si en lo económico y establecer una hoja de ruta en el periodo post en pandemia, esfuerzo que está haciendo el gobierno para lograr que la crisis sea menos agresiva a los sectores que la padecen esta crisis de forma agresiva que sobre todo se nota más en las asociaciones y en la gente en situaciones desfavorable. Solamente tenemos 60 días para poder encontrar esta planificación para nuestra provincia y que la economía siga fortalecida, porque para eso el gobierno de la provincia hace el esfuerzo para que sea una realidad. Por lo tanto, voy a solicitar y hacer moción que se apruebe esta declaración de interés municipal, gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Señor presidente, sin duda apoyar este pedido este llamado que hace gobierno al diálogo, sin duda también manifestar que la sociedad viene haciendo un gran esfuerzo toda la sociedad en su conjunto y entonces es muy bueno poder encontrarnos en un diálogo donde nos encontremos todos representados. Sin duda llegar desde las distintas ópticas y manifestar las distintas realidades que está atravesando la sociedad por esta pandemia, que ha influido en la sociedad en lo económico, en sus actividades diarias, en sus empresas, en sus proyectos de estudio y en todo lo demás que ha traído y acarreado esta pandemia. Entender que este llamado al diálogo siempre es positivo, cuando podemos expresar lo que sentimos es positivo y que hay que seguir trabajando y construyendo sobre

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



el diálogo y entendiendo que hasta en los disensos también se aprende. Entonces, nada más señor presidente, expresar desde nuestro bloque el apoyo a este llamado a esta intención de que toda la sociedad salgamos adelante poniendo la predisposición y sumando las experiencias, las cosas vividas durante este tiempo y las propuestas que van a hacer los distintos espacios y esperemos que lleguemos a buen puerto con todo esto. Apoyar porque creemos que en el diálogo está el camino.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, desde ya por supuesto que nosotros acompañamos este **Acuerdo San Juan** convocado por el gobernador de la provincia, donde a través de nuestra representación parlamentaria también estamos representados en la Cámara de Diputados; yo lo escuchaba al gobernador el otro día, porque si bien la Cámara de Diputados tiene representación en gran parte de los partidos políticos, pero no de todos los partidos políticos, por eso también invitó a distintas...o partidos que no tienen representación parlamentaria para que sean incluidos en este **Acuerdo San Juan**. Desde ya que todo lo que tenga que ver para trabajar en conjunto, en consenso, articular políticas de Estado con el gobierno, con las distintas instituciones, la sociedad civil, sindicatos y cámaras empresarias todo, por supuesto que estamos de acuerdo porque seguramente que después de esta pandemia no va a ser lo mismo San Juan, vamos a encontrarnos con muchas dificultades -que hoy ya la tienen muchos empresarios, comerciantes- que es difícil atravesar estos meses de cuarentena que han tenido que tener muchos negocios cerrados, donde se seguramente se van a perder muchos puestos de trabajo. Por eso me parece muy importante que se trabaje en conjunto y que entre todos podamos aportar, yo simplemente voy a leer una de las propagandas que hace el gobierno que dice: *"Este acuerdo plantea diferentes desafíos y estrategias, estos mismos al ser abordado a nivel social, económico, territorial, ambiental e institucional pretende mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los que habitan esta provincia, sin excluir a nadie"*. Yo justamente ahí lo he manifestado en una reunión que mantuvimos todos los concejales que creo que el gobernador se olvidó de una parte fundamental que tiene que ver lo social, que son los concejos deliberantes de todos los municipios de San Juan, no se lo ha incluido en ninguna de las 17 mesas sectoriales que ha organizado el gobierno de la provincia, la Cámara de Diputados está, es una parte de una las mesas que está pero sin embargo la representación de los concejos deliberantes no ha sido incluido en ninguna de las 17 mesas sectoriales. Me parece que es muy importante que nosotros estemos ahí porque, como comentaba el concejal Nardi, ayer han tenido la primera reunión y donde se han empezado a trabajar distintos lineamientos que mucho de lo que está pidiendo la sociedad civil en general tiene que ver cosas de este **Concejo Deliberante** y de cada uno de los concejos deliberantes de

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 02/0720



la provincia San Juan, que tiene que ver con facilitar los trámites, el tema de las tasas, contribuciones, impuestos, de la presión fiscal, bueno y en eso son los concejos deliberantes los que deciden, si bien nosotros... los municipios están representados a través de los intendentes, pero no están los concejos deliberantes que son quienes una vez que se trabaje estos 60 días que ha propuesto el gobierno y esto lo transformen en una ley, que es lo que quiere el señor gobernador, seguramente vamos a tener que trabajar nosotros después en este *Concejo Deliberante* para ver cómo resolvemos esos problemas que nos está pidiendo la sociedad, que tiene que ver con la rapidez de las habilitaciones, ver de qué manera podemos bajar el tema de las tasas y contribuciones, el tema famoso que viene -una vieja lucha- que es el tema de los impuestos que van en la boleta de energía que muchas veces... y que son beneficios también para el municipio, o sea que vamos a tener que trabajar entre todos y los concejos deliberantes son... cuando dice: “no excluir a nadie”. Nosotros somos la representación de todos los vecinos de la Capital y de cada uno de los departamentos de la provincia San Juan, por eso me parece que es muy importante la función que debemos tener nosotros ahí en este *Acuerdo San Juan*, porque dentro de toda la sociedad somos una parte más y me parece que seguramente el señor gobernador no creo que haya... capaz que en el momento que se organizó y se invitó a los distintos sectores posiblemente se le olvidó incluir a los concejos deliberantes para que cada uno de los concejos deliberantes sean representados -seguramente- a través de su presidente, en estas mesas sectoriales. Así que yo en primer lugar sumarme a este *Acuerdo San Juan*, creo que es muy bueno y le va ser muy útil para poder salir de esta pandemia y no sin antes dejar algo que me preocupa que ya no tiene que ver nivel provincial, pero si a nivel nacional, que el presidente de la nación días pasados anunciaba la extensión de la cuarentena hasta el 17 de julio, hizo hincapié a lo que se llama el Ingreso de Emergencia, el IFE, que en San Juan creo que... no sé cuántos en realidad lo cobraron pero sí habían más de 145.000 personas que se anotaron para cobrar ese IFE y sin embargo en la última alocución que hizo el presidente de la nación dijo que se iban a excluir muchas provincias, en la cual nosotros íbamos a ser una de las provincias a excluir porque habíamos hecho bien los deberes, o sea las provincias que hicieron bien los deberes, que se cuidaron, el tema sanitario, que cerramos las fronteras, que le obligamos a todas las personas que ingresan a provincia San Juan, le hacemos el hisopado, lo metemos en un hotel le hacemos que la persona pague el hotel, y al que no tiene la provincia lo ayuda. A las provincia que estamos haciendo bien las cosas vamos a ser los castigados el con respecto al IFE, son 145.000 sanjuaninos que recibieron la primera y segunda cuota, ahora habría una tercera, que en vez de 10.000 serían 12.000 \$. Sin embargo, el presidente de la nación ha decidido que aquellas provincias que estén bien no lo van a cobrar, o sea a qué le llamamos bien, a los

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



que hicimos bien las cosas porque no creo que ninguna provincia del país en una pandemia, en una cuarentena donde han tenido los negocios cerrados, donde no se ha podido trabajar este bien ¡nadie está bien! Todos estamos en una situación difícil y que todos estamos haciendo un esfuerzo cada uno de los sanjuaninos para poder salir de esta pandemia y este post pandemia que de eso se trata el **Acuerdo San Juan**, de ver de qué manera salimos de la mejor manera, buscamos puestos de trabajos, ver de qué manera ayudamos a aquella gente que ha perdido su puesto de trabajo y si por otro lado el gobierno nacional nos saca 145.000 beneficios, la verdad que sería muy difícil para la provincia poder afrontarlo. Por eso quería hacer mención, porque este acuerdo tiene que ver justamente cómo salimos de la pandemia, nada más señor presidente, por eso después en el tratamiento del articulado voy a pedir una modificación sobre el artículo, un artículo de este acuerdo, de esta declaración.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. Estamos en tratamiento en comisión y creo que sería interesante sobre la propuesta de modificación o de alteración del artículo segundo de este proyecto, hacer una consideración ,creo que la reflexión tiene que ir por el lado de lo institucional, institucionalmente el acuerdo está convocando a distintos sectores, uno podría pensar que es una suerte acuerdo la Moncloa pero incluso más amplio, porque no sólo convocó a los sectores políticos sino que también convoca lo que son las fuerzas vivas de la sociedad, pero a la hora de convocar los sectores políticos tenemos que hacer una pequeña diferenciación, los partidos políticos tienen una vida independiente y representan determinadas ideologías y determinados intereses.

Cuando los partidos políticos por logran tener una representación parlamentaria ese legislador bien o logran un cargo ejecutivo y ese ejecutivo ya no sólo debería representar esa ideología y esos intereses, sino que pasa a representar a la sociedad en su conjunto. Entonces al convocar en el **Acuerdo San Juan** a los legisladores están convocando representantes de los ciudadanos de la provincia a los legisladores provinciales, cuando convoca a los partidos, están convocando a los representantes de los partidos políticos y nuestro diseño institucional indica que tenemos también el gobierno municipal y también deberían convocarse como se ha hecho a través de los intendentes a los representantes de los vecinos, pero nuestro diseño institucional como bien hemos dicho antes en diseño republicano, entonces el diseño republicano deberían estar representados todos los poderes y no sólo deberían estar representados los intereses de los partidos, los intereses de los ciudadanos de la provincia, sino también los intereses de los vecinos, nosotros consideramos que los **Concejos Deliberantes** son la expresión más patente de la representación de todos los vecinos, el **Departamento Ejecutivo Municipal** , por supuesto,

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



lo representa y es quien ejerce. Pero una representación más cercana y más amplia sería convocar a los *Concejos Deliberantes*, al menos a uno de los representantes del *Concejos Deliberantes*, conforme a la normativa de cada *Concejo*, por lo tanto, creemos que es interesante realizar esta incorporación que propone el concejal Sansó en la cual veríamos con agrado que quienes están llevando adelante la coordinación del *Acuerdo San Juan* incorporen, ellos sabrán de qué manera, en las mesas sectoriales o en una nueva mesa la representación de los *Concejos Deliberantes* en función de esto, en función de que los intereses de los vecinos no necesariamente van a estar representados por los partidos políticos no necesariamente van a estar representados por los legisladores provinciales porque están representando a los vecinos, pero en otra fase, en otro aspecto y parte de los planteos eso es desde un punto de vista si quiere teórico y de un punto de vista práctico, como bien lo señaló el concejal Sansó, muchos de los acuerdos a los que lleguen se van a tener que plasmar en normas, normas que eventualmente van a llegar a este *Concejo Deliberante* y a todos los *Concejos Deliberantes*, entonces sería incluso una suerte de economía procesal, si se quiere incorporar a los representantes e ir teniendo a los *Concejos Deliberantes* al tanto de los acuerdos que se vayan realizando. Creemos que es una propuesta para mejorar y para enriquecer este acuerdo que desde ya nos parece todo, a instancias de diálogo nos parece provechoso, nos parece una creación propia de una sociedad democrática como la que estamos y auspiciamos y acompañamos, simplemente creemos que en función del diálogo podemos mejorar algo gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Señor presidente, bueno como nuestro bloque también se ha adherido el Bloque Bloquista a declarar de interés, el *Acuerdo San Juan* que yo creo va a terminar trascendiendo la provincia y va a llegar a nivel nacional, es lo que pretenderíamos a nivel nacional, que también este acuerdo exista, como dice el Concejal Mariano Domínguez tenemos mucho para aportar desde el *Concejo Deliberante*, creo que la apertura está y que nosotros estamos siendo el primer *Concejo Deliberante*. si no me equivoco porque creo que ha sido solamente tratado por la Legislatura Provincial somos el primer *Concejo Deliberante* en declarar interés pero avanzar en que la representación vecinal, la representación municipal es importante en este acuerdo político por una faceta doctrinaria como la que acaba de expresar el concejal Domínguez y mucho para aportar todavía en lo que es la autonomía hace muy poquito hemos estado debatiendo en un despacho todo el tema, la autonomía municipal y lo que fue la reforma de 1994, y como se avanzó al punto de decir que los municipios son un Estado dentro de otro Estado y que el federalismo de la Argentina se expresa en este estado tripartita que es Nación, provincia y municipio y en la medida que nosotros fortalecemos como es el artículo 123 lo dice la Constitución Nacional

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



asegurar la autonomía municipal... mientras nosotros avancemos en esta autonomía también vamos estar enriqueciendo el sistema federal y vamos a estar enriqueciendo también el sistema democrático, creo que nosotros como municipio de la Capital somos la vidriera y un poco siguen el camino de lo que hacemos y creo que tenemos la obligación de trabajar en esta autonomía desde acá este **Concejo Deliberante** y llevar la voz de los vecinos. El municipio es donde el federalismo se hace territorial, porque somos los que quizás tenemos la llegada al vecino más directa y donde podemos aportar mucho, pero también la otra faz práctica que es cuando esto acuerdo que va a empezar a tener sus frutos, lo empezamos a cristalizar en normas y es como dice el concejal Sansó va llegar el momento que esas normas de reducción del impuesto o no, o de planificación vamos a tener que votarla nosotros, entonces creo que la representación de este **Concejo Deliberante**, como dice el Reglamento Interno y la Carta Orgánica a través de nuestro presidente tiene que ser una faceta importante llevar esa voz de la autonomía municipal en un pacto como dijo el concejal que trasciende al que conocemos a nivel internacional todo como fue el acuerdo Moncloa en España que fue un acuerdo político para sacar a España de franco y que y que pudo desarrollar lo que hoy es España, y que esperemos y nosotros los sanjuaninos venimos haciendo los deberes que el gobernador Sergio Uñac viene hablando esto antes de la pandemia, porque si lo recordamos ya él venia proponiendo un acuerdo nacional cuando tuvo la oportunidad de hablar de los gobernadores, y el presidente ya proponía esta especie acuerdo entre gremios y políticos y oposición bueno, hoy lo está cristalizando en la provincia San Juan y nosotros creo que somos una pata fundamental desde los municipios, porque como expresé ese federalismo se da en mayor medida en el municipio desde ya apoyar el despacho que vamos a sacar y por supuesto también lo que podemos incluir gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, que se lectura al artículo 1 del proyecto.

**Sr. Secretario:** Lee

***El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan***

***Resuelve***

***Artículo 1* Declarase interés municipal al Acuerdo San Juan convocado por el Poder Ejecutivo provincial instancia de construcción colectiva de un gran acuerdo social entre sector público y privado, trabajadores, empresarios, intelectuales, científicos, profesionales, técnicos y dirigentes sociales de derecho humanos, políticos y religiosos que tienen como objetivos el desarrollo sostenible de la provincia y el progreso de todos los sanjuaninos.**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, para que se vote en generar el proyecto y después empecemos artículo por artículo en particular.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, ahora sí que se apruebe el artículo uno del despacho.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, de acuerdo a lo conversado con todos los concejales hay una voluntad de incluirle que se tengan en cuenta un artículo dos, para incluir al **Concejo Deliberante al Acuerdo San Juan**, así que solicito la autorización a Secretaría para que se redacte de acuerdo a lo conversado el artículo dos del proyecto que estamos tratando en este momento que es la inclusión de los **Concejos Deliberantes** al **Acuerdo San Juan** que veríamos con agrado.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, es para solicitar salir de comisión y aprobar el despacho redactado por Secretaría.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de la señora Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente, simplemente también para manifestar la predisposición y la colaboración que tiene cada legislador de este municipio y la verdad que sentimos representados los legisladores -bien lo han dicho los concejales que han antecedido en la palabra proponiendo esto- es acercar a la ciudadanía, al vecino a este **Acuerdo San Juan** y bueno esperemos que tomen nuestra propuesta que manifestamos y ojalá se construya una nueva mesa de diálogo donde estén incluidos los Cuerpos legislativos municipales, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, desde ya agradecerle sobre todo al bloque oficialista haber permitido hacerle algunas modificaciones, me parece que eso contribuye a



**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



un mejor diálogo y contribuye a que todos estamos representados, sin embargo me parece muy buena y loable la actitud del bloque oficialista haber permitido hacerle modificaciones al proyecto, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Continuamos con la lectura del Orden del día, habiendo aprobado la moción del correspondiente despacho.

**Sr. Secretario:** Lee

**23.- Expte. N° 302/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad en calle Rogelio Rafael Cerdera e intersecciones Barrio Costa Canal III - Distrito Concepción – Departamento Capital (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente, una pequeña acotación y con el respeto a todos los señores concejales, éste es un poco la síntesis del nexa del concejal y el vecino por eso es tan importante que los Cuerpos estén presente en este gran **Acuerdo San Juan**. Es un pedido de los vecinos en miras de evitar la cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en ese lugar donde hay muchísimos chicos jugando, por los pocos espacios verdes que hay en esa zona. Por ello, solicito señor presidente que pase a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** el proyecto de comunicación, como ya se acordó en **Labor Parlamentaria**.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la moción de la señora Mirta Ormeño. Señores concejales sírvanse a votar.

**APROBADO**

Continuamos con la lectura del Orden del día.

**Sr. Secretario:** Lee

**VII.- VARIOS.-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, solicitarle autorización para pasar un video que hace referencia al Teniente General Juan Domingo Perón, ya que en el día de ayer hemos conmemorado el 46 aniversario de su fallecimiento. Recordemos que el Gral. Perón ha sido tres veces presidente de los argentinos y ha sido el primer presidente elegido por el sufragio universal que hombres y mujeres de este país pudieron emitir por primera vez su voto, no solamente eso; líder, escritor argentino, político y el fundador de nuestro movimiento popular. Así es que solicitarle autorización para ello.

**Sr. Presidente:** Bien, si les parece vamos a ver el video.

**SE PASA UN VIDEO DESDE LAS PANTALLAS INSTALADAS EN LA SALA.-**

**APLAUSOS**

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente. Bueno, recordar a Perón es palabras mayores ¿no? Y mil perdones si hablo en primera persona porque tuve la suerte de participar en este gran Movimiento Nacional Justicialista cuando tenía 13 años. Y me gustaría recordarlo a Juan Domingo Perón, con algún pensamiento de algunos historiadores que nos hablan del curso y el recurso de la historia y si nosotros lo miramos a Perón de su regreso de esos 18 años de exilio, vino con una mística, con una mirada de buscar la unidad de los argentinos y hoy después que esa Argentina destruida... destruida no solo en lo institucional, por haber violado varias veces la Constitución Nacional durante los gobiernos de Facto, sino también habían destruido la educación, la cultura, la economía y él con su amplitud vino y convocó a todos los argentinos y fundamentalmente convocó a su adversario político, que después ese adversario político, lo acompañó en el último adiós. Y hoy miramos los argentinos también que un virus, una pandemia que se suma a las malas decisiones del gobierno sobre políticas económicas o miradas distintas que nos llevaron también a la destrucción de la economía de la cultura, de la salud de los argentinos y hoy también tenemos la obligación de convocar a todos los argentinos y en nuestra patria chica a todos los sanjuaninos a este gran acuerdo, este gran acuerdo, sin duda, que así como le dio las herramientas el General Perón para reconstruir el país con esta frase que decía "*lo arreglamos entre todos o no la regla nadie*" creo que vuelve a nuestra mirada aquellas políticas de Estado del consenso de que nadie sobra, de que todos podemos aportar más allá de la mirada o del ideario político que tengamos la posibilidad de reconstruir una sociedad libre, justa y soberana y fundamentalmente con mucha cultura nacional al general Perón honor y gloria por habernos dejado un gran movimiento nacional y habernos permitido construir desde nuestro pequeño espacio, este gran modelo Argentino de proyecto nacional para un nuevo modelo argentino que fue su última obra literaria y que los justicialistas y también convocamos a todos a que lo lean porque realmente nos sirve para construir esta sociedad que todos que todos anhelamos, gracias señor Presidente

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, la verdad que motivado por las palabras de la concejal Ormeño, quisiera hacer una pequeña referencia creo que en este día en el que se recuerda la muerte de Perón es muy propicio también recordar cómo bien hizo referencia en el funeral de Perón las palabras del en ese momento probablemente el dirigente radical más importante que era el doctor Ricardo Balbín, que dijo bueno "*este este viejo adversario despide un amigo*".

## Departamento de Taquigrafía

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 02/0720



Creo que esas palabras son muy importantes reivindicarlas en estos momentos en donde la grieta por la pandemia se aminora un poco pero sigue existiendo y esta grieta que es política y en referencia lo que ha dicho a las palabras de la concejal en algún momento se tiene que cerrar y la relación de estos dos líderes políticos y las palabras que dio Balbín en su despedida en su funeral, creo que reflejan la forma en que el sistema político tiene que trabajar, somos adversarios y tenemos que construir los consensos, porque estamos en democracia y eso no resta que podamos ser amigos también. y podemos tener una relación que vaya más allá del disenso político que tiene que existir por parte de la democracia y que tiene que servir para enriquecer como lo estamos haciendo en este *Concejo Deliberante* cada una de las propuestas desde distintas visiones de distintos lugares, pero con esta lógica con la lógica del adversario y no del enemigo que quizás las pasiones, nosotros los argentinos que somos tan pasionales nos dejan llevar de a momentos simplemente recordar esas palabras en este momento me parece oportuno y agradecer las palabras de la concejal Ormeño que creo que han sido en este sentido bastante acertadas gracia señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente simplemente para destacar que en la mención al aniversario fallecimiento del general Juan Domingo Perón, destacamos en él no solo una persona político sino a nivel institucional como ya se fue tres veces Presidente, ministro de guerra, ocupó un cargo en la secretaria previsión, fuera de eso la idea de conducción política que tenga Perón hizo historia no sólo en Argentina sino a nivel internacional también. Su teoría sobre la tercera posición, su apertura hacia el diálogo y el consenso esa idea de construcción que tenían y sobre todo destacar la llegada y el corazón que tuvo hacia los sectores más necesitados. En este caso el sector obrero fue lo que hizo que este Movimiento Nacional Justicialista que él crea tuviera un apoyo de las masas que llegara a las masas. En este caso la masa más protegida que en ese momento, los sectores obreros. Su política fue de amplitud, de consenso, de diálogo, bien destacó el concejal Mariano Domínguez sobre su adversario político que era Balbín, , pero no obstante eso, como en sus palabras en su fallecimiento lo dijo Balbín, que era un adversario pero también un amigo, destacando que este por sobre todas las ideas políticas hay una idea de construir lo mejor para nuestro país él la tuvo también estuvo acompañado una figura política que lo sustentó que fue la imagen de Evita, en ese aspecto la idea de Perón en su doctrina él era un conductor y Evita era quien llegaba a la masas desprotegidas también, entonces esta mención que hacemos sobre el fallecimiento en su 46 aniversario de la partida de nuestro General Perón tiene que ver con la figura institucional y lo que él representó tanto para la Republica Argentina como les digo, como para el resto de Latinoamérica y del mundo.

**Departamento de Taquigrafía**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."**

Fecha 02/0720



Fue autor de muchas obras y muchos libros, donde exponía su modelo de pensamiento que fue este rescatado por varios autores a nivel mundial, así que este simplemente eso dejar esa mención sobre la ley de la importancia que tuvo el General Juan Domingo Perón y que su impronta y su magia, su misticismo, que supo crear en las masas marcó fuego la historia de la República Argentina solamente eso señor presidente muchas gracias

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.-

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente simplemente, también adherimos incorporarnos este homenaje desde el Bloque Bloquista a una persona que bien han destacado los representantes del Bloque Justicialista y sin duda lo han sabido hacer mejor que lo que uno puede agregar sin duda destacar todo lo que se construyó en la historia y también recordar un momento histórico desde nuestro partido existe un momento histórico contado, por Eloy Camus que en algún momento transitara la juventud Cartonista y que después fue un gran representante del Partido Justicialista.

Si bien hay que recordar que nosotros tenemos 102 años de historia, Camus cuando encontró los mismos ideales que lo representaban a nivel nacional no dudo, pero existía una gran amistad con Federico Cantoni y también lo que se había hecho acá en San Juan, la verdad que al general Perón lo identificó en muchas cosas y por eso tuvieron una reunión y en aquel momento, sin duda también fue una gran reunión de dos personas que creían en ideales similares entonces cómo no recordar con afecto la figura de Juan Domingo Perón y como no incorporanos a este homenaje que lo entendemos, lo entendemos desde nuestro pensamiento y lo entendemos y lo vivimos con la pasión que ustedes ponen la entendemos también porque nosotros también somos apasionados de la política, como también lo ha manifestaba por otro lado y en otro sentido, Mariano Domínguez. Entender que este **Concejo Deliberante** tiene esa apertura y esas ganas de trabajar en conjunto lo venimos manifestando en cada proyecto, en busca de su unidad que bien lo decía la concejal Ormeño bueno, simplemente, desde nuestro bloque expresar que nos adherimos a este homenaje y que lo vemos con agrado que dice así se haga este tipo homenaje a quienes han entregado mucho por nuestro país, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, no habiendo más temas que tratar, invitamos al señor Concejal Juan Manuel Sansó y al concejal Gustavo Gonzalez para que procedan a hacer los arrios de las enseñas patrias nacional y provincial respectivamente.

***Así se hace***

SIENDO LAS 11.45 SE DA POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA.

////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////